

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE OFERTAN LAS PLAZAS VACANTES A LOS/LAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA TECNICA AUXILIAR DE BIBLIOTECA (Subgrupo C1) DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR CONCURSO OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN.

Con fecha 25 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases del proceso selectivo para el acceso a la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de esta Universidad (Subgrupo C1), por el sistema general de acceso libre por concurso oposición en el marco de la estabilización de empleo temporal (BOCM de 12 de diciembre de 2022; BOE de 6 de diciembre de 2022; BOEL de 10 de enero de 2023).

En cumplimiento de lo establecido en la base 9.4 de la convocatoria del proceso selectivo, este Rectorado ha resuelto aprobar y publicar lo siguiente:

Primero. – Ofertar a la aspirante que ha superado el proceso selectivo de conformidad con la Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid de 6 de abril de 2024, la plaza indicada en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo. – Convocar a la aspirante, el próximo día **17 de mayo de 2024, a las 13.30 horas**, al objeto de efectuar la petición de la plaza ofertada.

Tercero.- Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

https://www.uc3m.es/empleo/pas/Biblioteca_C1

En Getafe, a fecha de firma electrónica
 Por ausencia, el Director Económico Financiero (Resolución de 21 de septiembre de 2023- BOEL de 22/09/2023). Fdo. Ricardo Camarillo Llorens.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: Fer9xZJcEC
 Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMARILLO LLORENS RICARDO	15-05-2024 07:10:13

ANEXO I

ESCALA TÉCNICA AUXILIAR DE BIBLIOTECA (SUBGRUPO C1)

Nº PLAZA	UNIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	GR	NIVEL	JORNADA	C. ESPECIFICO ANUAL	PT	TP	CAMPUS
1	BIBLIOTECA	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	C1	16	M0/M2	9.853,06	C	N	LEGANES

ID DOCUMENTO: Fer9xzJcEC
 Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMARILLO LLORENS RICARDO	15-05-2024 07:10:13